

PROYECTO DE TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2018

N° DE ORDE N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S./.)	Auto-mático	Evaluacion Previa					RECONSIDERACION	APELACION
							Posi-tivo	Nega-tivo					
<b>UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>													
43	<b>AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES QUE ACARREAN Y DEPOSITAN LAS AGUAS DE LOS ALVEOS O CAUCES DE LOS RIOS</b>  <b>Base Legal</b> * Ley N° 27972 (27.05.03), Artículo 69, numeral 9. * Ley N° 28221, Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los cauces de los ríos por la Municipalidad. * Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. * Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Proyecto adjuntando la siguiente documentación: a. Memoria Descriptiva que contenga la descripción del tipo de material a extraerse, volumen del mismo, expresando en metros cúbicos (m3), así como punto de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenada U.T.M. en Datum 84, firmado por profesional habilitado. b. Plano de Ubicación a escala de 1/5000 considerando los puntos de acceso y salida del cauce. c. Plano perimétrico a escala 1/1000 o adecuada en coordenada UTM de la poligonal y área materia de solicitud conteniendo además los aspectos mencionados en la memoria descriptiva, la ubicación del BM y del curso del río d. Plano de Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere. e. Descripción del Sistema de Extracción y características de la maquinaria a ser utilizadas. f. Plazos de Extracción solicitada. 5 Declaración Jurada de compromiso para la preservación del álveo, cause del río y/o zonas de extracción. 6 Copia de Licencia de Funcionamiento del local, de ser el caso. 7 Copia del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el sector de energía y minas, mediante certificación ambiental, (Previa Resolución Aprobatoria). 8 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite:  NOTA: El pago por metro cúbico (M3) de extracción mecanizada o no se realizará conforme a las tarifas establecidas en el TUSNE.	Formulario N°01	0.95%	S/.39.50		X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente	Gerente Municipal
44	<b>REGISTRO DE CANES Y OTROS ANIMALES DOMESTICOS</b>  <b>Base Legal:</b> * Ley N° 27596 - Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes, y su reglamento Decreto Supremo N° 006 – 2002 * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (Formato de Distribución gratuita o de libre reproducción) consignando: - Nombres y apellidos o denominación o razón social, número de documento de identidad o número de RUC, domicilio del recurrente y del representante, según corresponda. - Declaración Jurada de Cumplimiento de condiciones de higiene, sanitarias, ambiente físico óptimo, registro de vacunas de salud animal y los medios de seguridad para su conducción en espacios públicos. 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 Declaración Jurada de No haber sido sancionado conforme a la Ley N° 27596, durante los dos (2) últimos años a la fecha de solicitar el registro para la tenencia del animal. 4 Acreditar la aptitud psicológica del propietario y de la persona que se encuentre a cargo del can, para el caso de canes considerados peligrosos y potencialmente peligrosos 5 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite:	Formulario N°01	0.37%	S/.15.20	X				Oficina de Trámite Documentario	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente		
45	<b>REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES AUTORIZADOS</b>  <b>Base Legal:</b> * Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades art. 2° y 3°. * Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los recicladores, artículo 4°, inciso c. y d. y numeral 5. * Reglamento de la Ley N° 29419, D.S. N°05-10.MINAM, art. 7°, 8°, 14°, 21°, 22°, 34° y 39°. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción), señalar tipo(s) de residuo(s) de recolecta. 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Copia de la ficha registral de la organización de recicladores con Persona Jurídica emitida por los Registros Públicos. 5 Padrón de socios debiendo contener nombres y apellidos, número del DNI y 6 Plan de trabajo que incluya el inventario del equipamiento de los recicladores.	Formulario N°01	Gratuito	Gratuito		X		15 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente		

PROYECTO DE TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2018

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
							Positivo	Negativo					
	simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	<u>Nota:</u> La renovación es obligatoria cada tres (03) años, debiendo presentar los requisitos señalados.											
46	<b>CARNET DE IDENTIFICACION PARA RECIKLADORES LOS EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD</b>  Base Legal: * Ley que regula la Actividad de los recicladores - Ley N° 29419 * Ordenanza Municipal N° 014-2017-CM/MDP * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 6	1 Solicitud de Autorización dirigida a la Sub Gerencia de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente. 2 Copia de la Ficha de Registro de Inscripción de la Asociación de Recicladores en la Municipalidad Provincial de Barranca. 3 Copia de Carnet de Vacunación del Tétano y la Hepatitis B (Vigentes), emitido por el establecimiento de Salud. 4 Recibo de Caja por derecho de inscripción o reinscripción. 5 Copia Simple del Certificado de Capacitación (con una vigencia no mayor de 2 años)	Formulario N°09	0.46%	S/19.20	x			15 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente		
47	<b>AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR MATERIAL RECICLADO O REAPROVECHABLE EN VEHICULOS</b>  Base Legal: * Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades art. 2° y 3°. * Ley N° 27314: Ley General de Residuos Sólidos (21.07.00) y modificatoria DL N°1065 (28.06.08) Art. 8°. * D.S. N° 057-2004-PCM: Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, Art. 42°. * D.S. N° 003-2013-VIVIENDA : Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición. Arts. 31° y 32°. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Copia del literal expedida por SUNARP donde conste la inscripción como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS). 5 Copia del registro como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) ante DIGESA. 6 Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo(s) autorizado(s), Si fuera alquilado el vehículo, copia simple del Contrato de Arrendamiento. 7 Copia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Tránsito (SOAT) vigente. 8 En el caso de EPS-RS presentarán copia simple del documento que certifique la disposición final en un relleno sanitario, escombrera o lugar debidamente autorizado por el sector competente, de acuerdo al residuo a disponer. 9 Indicación de número de comprobante por derecho de trámite.  <u>Nota:</u> Constará de una Inspección Vehicular debidamente aprobada.	Formulario N°01	Gratuito	Gratuito			X	30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente	Subgerente de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente	Gerente Municipal